

RECYCOB S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RECYCOB S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día Jueves 22 de diciembre de 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de RECYCOB S.A., Av. Amazonas y Patria, Ed. Banco COFIEC S.A., Piso 12, Sala de sesiones. Por ser éstos, el lugar, fecha y hora señalados en la correspondiente convocatoria, se reúnen los accionistas de RECYCOB S.A., cuyos nombres figuran en la lista adjunta, preparada para el efecto en el formulario que forma parte del expediente de la presente acta.

Se designa como presidente Ad Hoc, a efectos de que dirija la presente Junta, de conformidad con el Artículo 244 de la Ley de Compañías, a la Señora Melissa Andrade, quien acepta el cargo a ella encomendado, mismo que es aceptado por los accionistas representados en esta Junta.

Actúa como secretario el Dr. Fabricio Segovia Betancourt, MSC, en su calidad de Gerente General de la Compañía de conformidad con el artículo antes citado y el estatuto social.

De acuerdo al Artículo 239 IBIDEM, se forma la lista de asistentes con los tenedores de Acciones constantes en el libro de Acciones y Accionistas, dejando plena constancia tal como lo señala la norma invocada y de acuerdo a la lista que es parte integrante de esta acta.

Se certifica que se encuentra representado un accionista, con 1.490.186.197 acciones, por un valor de USD 5.960.744,788 es decir el 93.09983 % del total de capital suscrito y pagado de RECYCOB S.A.

Por disposición de la Presidenta Ad Hoc de RECYCOB S.A., se da lectura a la convocatoria publicada en el diario "El Comercio", de fecha 13 de Diciembre de 2016 cuyo texto es el que sigue:

CONVOCATORIA

A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A.

De conformidad con el art. 230 y siguiente de la Ley de compañías, demás normas legales vigentes y el art.16 del Estatuto social, convocase a los accionistas de RECYCOB S.A. a la junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día Jueves 22 de Diciembre del 2016, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el piso 12 del Edificio COFIEC, localizado en la Av. Patria y Amazonas de la ciudad de Quito.

El orden del día es el siguiente:

1. Estructura de la Compañía
2. Reestructuración Procesos
3. Transformación Banco

4. Presentación Presupuesto

Desarrollo de la Junta:

1.- ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA

- 1.1 Se aprueba la estructura de la Compañía, de acuerdo al organigrama que se encuentra adjunto.
- 1.2 Se resuelve que en el caso de que el presidente del Directorio provenga del sector privado y cumpla con lo establecido en el Art. 8 del código de trabajo tendrá una remuneración de 5.500 usd. (cinco mil quinientos dólares), al igual que el Gerente General quien ganará la misma remuneración más beneficios de Ley a partir del 01 de Enero del 2017, en consecuencia deberán estar afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- 1.3 Los Gerentes de línea que sean contratados a partir del 2017 tendrán una remuneración de 3.400 usd (Tres mil cuatrocientos dólares), más beneficios de Ley. En el caso de los gerentes de Línea actuales, deberán ser sometidos a una evaluación, tomando en cuenta las necesidades de la compañía, de acuerdo al giro del negocio, podrán ser promovidos en el alza salarial referida o desvinculados de la Institución.

2.- REESTRUCTURACIÓN PROCESOS

De conformidad con el organigrama propuesto, se autoriza a la Administración a generar una reestructuración de procesos en función de las necesidades que demandan los nuevos negocios captados, para este efecto se hará una evaluación de los puestos actuales, el organigrama propuesto y la implementación de lo que sea necesario.

3.- TRANSFORMACIÓN

Se continúa con la transformación de Banco a Empresa auxiliar del sistema Financiero, en lo principal, y con mayor énfasis en los siguientes puntos:

- 3.1 Transformación de contabilidad bancaria a las NIIFs, como es de conocimiento de la Junta se presentan los estados financieros rectificatorios correspondientes al 2015, con la implementación de las NIIFs, los mismos que son aprobados.
- 3.2 Se faculta a la administración a fortalecer el área informática tanto en infraestructura como en software, en razón de que de ésta depende la eficiencia en la gestión de acuerdo al giro del negocio.
- 3.3 Se detalla los nuevos negocios hasta la fecha de acuerdo al detalle que se adjunta. En atención a la explicación detallada que se hace por la Gerencia General se aspira a cubrir la pérdida.
- 3.4 Continuar con la venta de activos, esto es bienes inmuebles que no tengan relación al giro del negocio, que constan como activos de inversión en el balance, en consecuencia se ratifican todas las ventas realizadas con anterioridad a esta fecha, expresamente se autoriza a dar las facilidades de pago, esto es conceder crédito hipotecario a fin de que los interesados puedan adquirir dichos inmueble, los montos, plazos e intereses deberán ser realizados por la Administración tomando en cuenta asimismo las condiciones del mercado.

Se autoriza también la venta de todo tipo de título valor, acciones, inversiones que se mantengan en el sector financiero, no financiero, especialmente las acciones que se mantiene en la Corporación de Titularización Hipotecaria (CTH), tomando en cuenta de la misma manera las condiciones del mercado.

4.- PRESUPUESTO DE LA COMPAÑIA

Se presenta el presupuesto de la compañía para el 2017, mismo que es aprobado.



CPA. Melissa Andrade
Presidenta Ad Hoc



Dr. Fabricio Segovia
Gerente General RECYCOB
Secretario